



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

JAVIER MAY RODRÍGUEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

JOSÉ RAMIRO LÓPEZ OBRADOR
Secretario de Gobierno

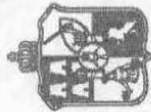
22 DE OCTUBRE DE 2025



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.- 3256



FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

COPLADET
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE TABASCO

**Adecuaciones al Programa Operativo Anual 2025
del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco
realizadas durante el periodo comprendido del
1º de julio al 30 de septiembre de 2025.**

Villahermosa, Tabasco a 21 de octubre de 2025

Gobierno del Estado de Tabasco
Poder Ejecutivo

Adecuaciones Programa Operativo Anual con corte al 30 de septiembre de 2025

Índice

Introducción

Marco Legal

Metodología

Eje: 9. Austeridad y Rendición de Cuentas para la Transformación

Sector: Administración Central

Instituto de Transparencia para el Pueblo del Estado de Tabasco

Eje: 10. La Transformación y Nuestro Entorno

Sector: Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

Comisión Estatal Forestal.....



Introducción

Las adecuaciones al Programa Operativo Anual (POA) 2025, correspondientes al periodo comprendido entre el 1º de julio y el 30 de septiembre de este mismo año, se derivan de las necesidades programático/presupuestales que las dependencias y organismos de la Administración Pública Estatal, presentan a la Coordinación General de Vinculación con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco (CGVCOPLADET), con la finalidad de cumplir los compromisos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030 y en los programas que de éste se derivan; dichas adecuaciones no modifican el monto total del Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco, autorizado por el Congreso del Estado, mediante decreto 034, publicado el 18 de diciembre de 2024 para el ejercicio fiscal 2025.

Marco Legal

Estas adecuaciones se publican en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, que a la letra dice: "El Programa Operativo Anual del Poder Ejecutivo y demás Programas que de ellos se deriven, una vez aprobados, deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y se difundirán, a través de los medios de comunicación impresos que se consideren idóneos, el Programa Operativo Anual y demás Programas de inicio de un periodo constitucional se publicarán dentro de los primeros seis meses y posteriormente dentro de los noventa días del inicio de cada ejercicio fiscal anual; asimismo, **se publicarán de manera trimestral las adecuaciones o ajustes a dichos programas**, por las Dependencias, Órganos y Entidades de la Administración Pública Estatal Centralizada, Descentralizada, Desconcentrada y Paraestatales, en los ramos de sus respectivas competencias.", por lo que por esta vía se procede a publicar las correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2025.

Metodología


Las adecuaciones al POA 2025 del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, se realizan mediante la inclusión de los programas presupuestarios previamente autorizados por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas para su incorporación en el presupuesto de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, que así lo han gestionado y acordado, en el periodo comprendido del 1ro. de julio al 30 de septiembre de 2025.



Gobierno del Estado de Tabasco
Poder Ejecutivo

Adecuaciones Programa Operativo Anual con corte al 30 de septiembre de 2025

A la Coordinación General de Vinculación con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco (CGVCOPLADET) le corresponde la validación de las actividades sustantivas, consideradas en el POA modificado para el trimestre correspondiente; una vez verificada la alineación con los objetivos, estrategias y líneas de acción, en primera instancia, con el programa derivado del PLED, más directo que le corresponda, sectorial, especial, institucional y/o regional, así como su alineación con el PLED 2024-2030; las adecuaciones, en su oportunidad son presentadas en cada uno de los subcomités sectoriales por parte de las dependencias, coordinadoras de sector en los cuales concurren los organismos sectorizados de la Administración Pública Estatal, así como los representantes de los sectores sociales idóneos.


Eduardo Estrella Vidrio
Coordinador General de
Vinculación con el COPLADET





**Eje: 9. Austeridad y Rendición de Cuentas
para la Transformación.**
Sector: Administración Central

Adecuaciones al Programa Operativo Anual
**del Instituto de Transparencia para el Pueblo
del Estado de Tabasco**, realizadas en el periodo
comprendido del 1º de julio al 30 de septiembre
de 2025.

 **TABASCO**
GOBIERNO DEL PUEBLO

 **TRANSPARENCIA**
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA PARA EL PUEBLO
DEL ESTADO DE TABASCO



Gobierno del Estado de Tabasco
Poder Ejecutivo


Adecuaciones Programa Operativo Anual con corte al 30 de septiembre de 2025

Eje 9. Austeridad y Rendición de Cuentas para la Transformación
Sector: Sector Administración Central

Instituto de Transparencia para el Pueblo del Estado de Tabasco

Programa Presupuestario		Justificación
Clave	Nombre	Descripción
0001	Transparencia y Rendición de Cuentas.	Actividades destinadas al monitoreo y control para la transparencia y rendición de cuentas.
		Derivado del Decreto 117 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco de fecha 14 de junio de 2025, Época 7A. Suplemento C. Edición: 8590 en el que se expide la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y en el que se crea el Instituto de Transparencia para el Pueblo del Estado de Tabasco como órgano desconcentrado de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, que gozará de autonomía técnica y de gestión, y que también conocerá de los asuntos en materia de transparencia de los municipios del Estado.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Administración y mantenimiento del sistema Infomex-Tabasco.
2	Capacitación en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.
3	Resolución de recursos de revisión.
4	Verificación del cumplimiento a las obligaciones de transparencia.

Alineación al Programa Sectorial Administración y Finanzas y Anticorrupción y Buen Gobierno 2025-2030.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
9.12.20. Lograr un buen gobierno mediante la implementación de políticas públicas, la promoción de la ética y los valores que combatan la corrupción y fortalezcan la transparencia y el acceso a la información pública, promoviendo el desarrollo social y económico en beneficio de la sociedad de Tabasco.	9.12.25.20.3. Fortalecer la transparencia y el acceso a la información pública en la administración estatal a través del uso de las TIC'S para fomentar la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.	9.12.25.20.3.1. Impulsar la política transversal de transparencia y acceso a la información, en coordinación con la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo y demás instancias responsables. 

Gobierno del Estado de Tabasco
Poder Ejecutivo

Adecuaciones Programa Operativo Anual con corte al 30 de septiembre de 2025

Eje 9. Austeridad y Rendición de Cuentas para la Transformación
Sector: Sector Administración Central

Instituto de Transparencia para el Pueblo del Estado de Tabasco
0001 Transparencia y Rendición de Cuentas.

Alineación al Programa Sectorial Administración y Finanzas y Anticorrupción y Buen Gobierno 2025-2030.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
9.12.25.20. Lograr un buen gobierno mediante la implementación de políticas públicas, la promoción de la ética y los valores que combatan la corrupción y fortalezcan la transparencia y el acceso a la información pública, promoviendo el desarrollo social y económico en beneficio de la sociedad de Tabasco.	9.12.25.20.3. Fortalecer la transparencia y el acceso a la información pública en la administración estatal a través del uso de las TIC'S para fomentar la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.	9.12.25.20.3.2. Sensibilizar a los servidores públicos en materia de transparencia y rendición de cuentas, promoviendo los valores del servicio público y la responsabilidad en la gestión pública. 9.12.25.20.3.3. Establecer iniciativas de gobierno abierto, que mejoren la rendición de cuentas y fortalezcan la confianza de la sociedad en las instituciones públicas.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
9.12.8. Coadyuvar con las dependencias, órganos y entidades de la Administración Pública Estatal en la gestión de las plataformas y sistemas tecnológicos que permitan cumplir con sus atribuciones, para alcanzar un gobierno ágil y transparente.	9.12.8.1. Establecer criterios, metodologías, procedimientos e indicadores que permitan identificar y priorizar la sistematización, digitalización y automatización de trámites, servicios y procedimientos administrativos.	9.12.8.1.2. Mejorar la atención de los usuarios de gobierno digital, con acciones específicas de calidad, simplificación administrativa, diseño y rediseño de procesos.

**Eje: 10. La Transformación y
Nuestro Entorno**

Sector: Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible
Adecuaciones al Programa Operativo Anual de la
Comisión Estatal Forestal, realizadas en el
periodo comprendido del 1º de julio al
30 de septiembre de 2025.



[Handwritten signature]

Gobierno del Estado de Tabasco
Poder Ejecutivo

Adecuaciones Programa Operativo Anual con corte al 30 de septiembre de 2025

Eje 10. La Transformación y Nuestro Entorno
Sector: Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

Comisión Estatal Forestal

Programa Presupuestario		Justificación
Clave	Descripción	
K015	<p>Nombre Equipamiento para la Gestión Pública.</p> <p>Descripción Comprende las acciones para la adquisición de bienes muebles que contribuyan a la mejora en el desempeño de las actividades administrativas y de servicios a la población, así como para mejorar las condiciones de trabajo de los servidores públicos e incrementar la calidad de los servicios generando así valor público para los gobernados y por ende fortalecer la eficiencia institucional.</p>	<p>Justificación El estado actual del sistema integral de aire acondicionado del Centro Administrativo de Gobierno ubicado en Tabasco 2000, es insuficiente para proporcionar una adecuada climatización que permita mantener condiciones térmicas confortables durante las jornadas laborales. Esta situación se vuelve crítica especialmente durante las temporadas de calor, en las cuales las temperaturas elevadas generan un ambiente de trabajo incómodo, afectan el bienestar del personal y disminuyen la productividad general, por lo que se solicita la apertura de este programa presupuestario para la adquisición de dos equipos de aire acondicionado para las oficinas de COMESFOR y mejorar las condiciones de trabajo de los servidores públicos e incrementar la calidad de los servicios al público.</p>

Relación de actividades

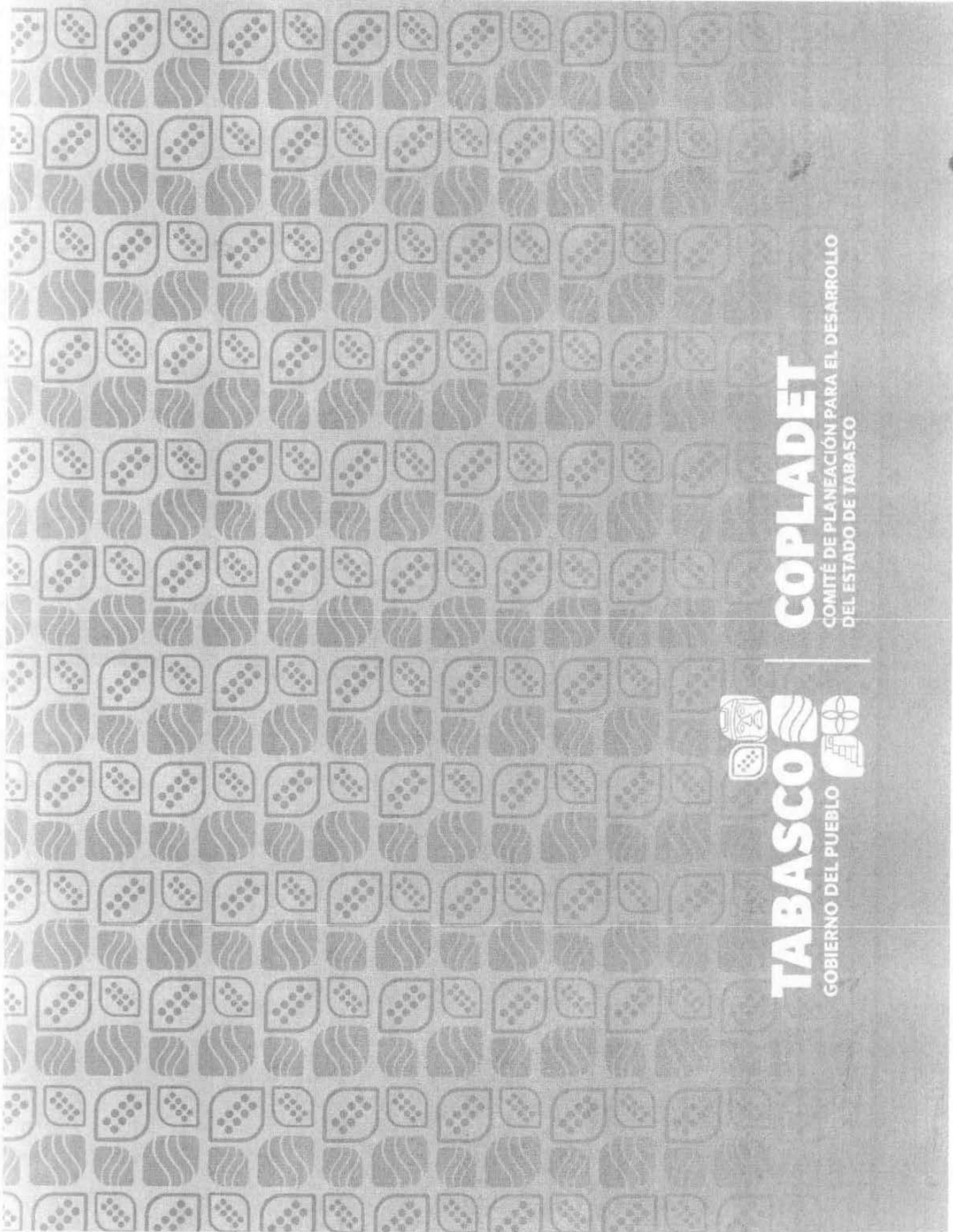
No.	Actividad
1	Adquisición de equipos de aire acondicionado.

Alineación al Programa Sectorial Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible 2024-2030.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
10.13.26.15. Incrementar la difusión del conocimiento, hábitos y actitudes para la preservación y mejora del ambiente.	10.13.26.15.1. Promover la cultura forestal con instituciones educativas, asociaciones, ayuntamientos, empresas, comunidades, ejidos y todos aquellos interesados en el cuidado, conservación y restauración del ambiente.	10.13.26.15.1.3. Mejorar las capacidades administrativas, normativas, legales y operativas del personal involucrado en las actividades forestales, para otorgar un servicio de calidad y eficiente a la población.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
10.13.14 Lograr un sector forestal competitivo y sostenible en beneficio de la sociedad y su entorno.	10.13.14.1 Aumentar la superficie cultivada bajo sistemas agroforestales en la entidad.	10.13.14.1.1. Incrementar las plantaciones forestales comerciales y la reforestación en zonas urbanas y rurales.



COPLADET
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE TABASCO


TABASCO
GOBIERNO DEL PUEBLO



TABASCO

Impreso en Talleres Gráficos del Gobierno del Estado de Tabasco, bajo la supervisión de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorios por el hecho al ser publicados en este Periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Dirección de Servicios Legales, ubicada en la calle José Narciso Rovirosa #359, primer piso, esquina con Nicolás Bravo, Colonia Centro al teléfono (993) 338 3000 Extensión (1018) correo oficial: periodico_oficial@tabasco.gob.mx de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original:| 00001000000705364139 |

Firma Electrónica: ZLInp8plxzYANJZHycyTtqg6YmtolJnms+TfuuVlg0xDSwFtzkhRYK9iH6UK8QFomcYqubc/Vn4+TizN20ljoTUw0VAIqkMvmwBCb9GqjEHtp1VujSXE8LaHwvH3ROmtPBxZ1TE/b8N5nVLGHZ7UvxG+tKc/mW2Dq3uJAPTQKT5OSGiY8vvektW2YPfpqOEs86L+yQwrEumAvLUp6LxgUmsnwmLAqHKrWnUlj0tJdnbW6F1uwXuuVEM8GyqsERjxvgApFgC5WX45hT45RhHeYJVKiDAC0oSDR7y0Hr/+WfZCQ+/uNOi+LRdRO12X8epaval06dAgNA1gnljx/GSQ==